Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 3 de noviembre de 2021

VISTO:

El EXP-USL: 12430/2021 mediante el cual el Secretario General Ing. Gustavo BRAUER solicita la compra de Reflectores del módulo "SUMINISTROS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS Y DE ILUMINACION", para dependencias de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de realizar el reemplazo de los reflectores existentes que se encuentran obsoletos en las distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto Ordinario de DECANATO 80-10.

Que con el referido llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 151/21 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "*d*" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DECIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA NIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra agregados a fojas 8 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 151/ 21.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 151/21 con fecha de apertura el 9 de Noviembre de 2021 a las 10.30 Hs.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de Pesos Veintiún mil seiscientos ($ 21.600,00), deberá imputarse con cargo a: 80-10 DECANATO.

ARTÍCULO 4°.-Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 47/2021

Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL